



Actualizado en abril 2017

PROTOCOLO PARA FALTAS DE HONESTIDAD ACADÉMICAS

La evaluación es un proceso que permite al Colegio dar fe ante los padres y el Ministerio de Educación de los aprendizajes y logros de sus alumnas. También permite reconocer las dificultades para apoyar el proceso de aprendizaje. Debido a esto es que actuar con transparencia y honestidad es necesario para cuidar la validez en las instancias evaluativas

Desde nuestro proyecto educativo SC y su pilar “Libertad para el compromiso”, apoyados en el valor de la honestidad que busca que las alumnas actúen con verdad y transparencia; y en el pilar Vocación de excelencia”, particularmente apoyados en el valor de la responsabilidad donde se busca que nuestras estudiantes se comprometan con sus tareas y obligaciones, es que toda evaluación realizada tanto dentro del horario escolar, como en los trabajos y proyectos que las alumnas realizan fuera del Colegio, debe garantizar el compromiso de confianza entre alumnas y profesores(as).

Si esta relación básica que pone en juego la honestidad, fuera afectada antes, durante o después de la evaluación, se considerará una **falta muy grave**, esto de acuerdo al Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y se adoptarán las siguientes medidas frente a faltas:

a) Situaciones de copia en una evaluación

Ya sea por medio de un torpedo, mirando a una compañera, escuchando la respuesta que la compañera le da, mirando los apuntes/libros de la asignatura, entre otros. Se seguirán los siguientes pasos:

- Profesor de asignatura retirará la prueba
- Profesor de asignatura dejará registro de lo sucedido en el libro de clases o libro digital
- No se evaluará la prueba
- La alumna deberá rendir otra prueba (donde se evalúe el mismo contenido), que se realizará en el transcurso de **hasta** tres días hábiles desde la fecha en que ocurre la copia. La nueva prueba se rendirá fuera del horario regular de clases, independiente de las evaluaciones calendarizadas. El (la) profesor (a) debe informar a la alumna el día en que deberá rendir la nueva evaluación y comunicar a SD ciclo sobre dicho día quien coordinará la logística de rendición de la prueba.



- La alumna realizará una Reflexión Mediada con el/la profesor/a de la asignatura en la cual ocurrió la falta de honestidad, donde se conversará en torno a qué motivó esta situación. Se espera que la alumna relate, reflexione y rotule su conducta, así como también asuma la gravedad de la falta y la imposibilidad que su trabajo escolar sea evaluado en las condiciones iniciales, por haber perdido confiabilidad y validez.
- SD de ciclo correspondiente informará a los padres sobre lo sucedido con el fin de complementar el proceso formativo de la estudiante.

*Estará a cargo de este proceso SD de ciclo, quien cursará los procedimientos que corresponden a este tipo de falta.

b) Para casos en que haya participación en la copia de otra/s compañeras/s

La participación puede ser entregando respuestas, dejándose copiar, mostrando la prueba, entre otros, y se considerará como una falta de honestidad que afecta el proceso evaluativo de otro. Se seguirán los siguientes pasos:

- Profesor de asignatura retirará la prueba.
- Profesor de asignatura dejará registro de lo sucedido en el libro de clases o libro digital.
- No se evaluará la prueba.
- La alumna deberá rendir otra prueba (donde se evalúe el mismo contenido), esta realizará en el transcurso de hasta tres días hábiles desde la fecha en ocurre la copia, esta se rendirá fuera del horario regular de clases. El (la) profesor (a) debe informar a la alumna el día en que deberá entregar el nuevo trabajo y comunicar a SD ciclo sobre dicho día quien coordinará la logística de entrega.
- La alumna realizará una reflexión mediada con el/la profesor/a de la asignatura en la cual ocurrió la falta de honestidad, donde se conversará en torno a qué motivó esta situación. Se espera que la alumna relate, reflexione y rotule su conducta, así como también asuma la gravedad de la falta y la imposibilidad que su trabajo escolar sea evaluado en las condiciones iniciales, por haber perdido confiabilidad y validez.
- SD de ciclo informará a los padres sobre lo sucedido con el fin de complementar el proceso formativo de la estudiante.

*Estará a cargo de este proceso SD de ciclo, quien cursará los procedimientos que corresponden a este tipo de falta.



c) Uso inadecuado de fuentes de información:

Se entenderá como uso inadecuado de las fuentes de información todo uso de fuentes externas de información para elaborar trabajos o proyectos, **sin la utilización de citas**, es decir, manifestando como propia la información creada o dicha por otro. La búsqueda de aprendizajes significativos propios es parte de nuestro proyecto académico SC, por lo que toda forma de copia textual de contenido que no sea debidamente citada, ya sea de Internet o libros, será considerada una falta al compromiso de honestidad en las evaluaciones. Se seguirán los siguientes pasos:

- Profesor de asignatura dejará registro de lo sucedido.
- No se evaluará el trabajo.
- La alumna deberá realizar otro trabajo, este se solicitará sea de la misma naturaleza del trabajo pedido en un comienzo y utilizará la misma rúbrica de evaluación.
- El trabajo debe ser entregado en el transcurso de hasta tres días hábiles desde la fecha en que se entregó el trabajo inicialmente solicitado.
- La alumna realizará una reflexión mediada con el/la profesor/a de la asignatura en la cual ocurrió la falta de honestidad, donde se conversará en torno a qué motivó esta situación. Se espera que la alumna relate, reflexione y rotule su conducta, así como también asuma la gravedad de la falta y la imposibilidad que su trabajo escolar sea evaluado en las condiciones iniciales, por haber perdido confiabilidad y validez.
- SD de ciclo informará a los padres sobre lo sucedido con el fin de complementar el proceso formativo de la estudiante.

*Estará a cargo de este proceso SD de ciclo, quien cursará los procedimientos que corresponden a este tipo de falta.